

DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DEL CAL EN CÓRDOBA

EXPEDIENTE: CONTR2026 0000244312

1. OBJETO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a través del Centro Andaluz de las Letras (CAL) requiere realizar servicios de restauración para los escritores y profesionales del sector literario que participan en las actividades literarias de los diversos programas y ciclos literarios que el Centro Andaluz de las Letras que llevará a cabo en Córdoba.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Este servicio se hace necesario ya que los autores/as invitados viajan desde diversos puntos de la geografía nacional e internacional, permanecerán pernoctando en la ciudad y se necesita concertar el servicio para que puedan almorzar o cenar durante su estancia, así como que sea acompañado por los presentadores/as y otros representantes invitados.

3. DESARROLLO DEL SERVICIO

Relación de requisitos generales que debe cumplir el restaurante :

1.- Productos que se incluyen en el menú:

Entrantes (Dos platos por menú):

Plato de jamón serrano 100% Duroc o similar,

Plato de Salmorejo o Mazamorra,

Plato de queso de vaca curado,

Plato de ensaladilla rusa o de la casa,

Plato de tomate (raf o similar) con ventresca de atún,

Huevos rotos con patatas y jamón,

Plato de croquetas variadas 6 unidades.

1er plato:

MARIA TERESA MORILLA TORRES		08/07/2026 08:51:34	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtslo0822pH22g638Ut15DofRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Entrecot/ presa ibérica/secreto o similar,

Dorada, bacalao o similar,

Boquerones fritos con acompañante (ensalada o patatas),

Calamares fritos o en aceite con acompañante (ensalada o patatas),

Carrillada en salsa con acompañante,

Posibilidad de plato vegetariano.

Bebida:

1/3 de cerveza,

Botella de refrescos de 350ml,

Copa de vino Rioja, Ribera del Duero, o similar,

Botella de agua de 1 litro,

Botella de agua con gas de 350ml.

Postres:

Flan casero,

Tarta de queso,

Postre de la casa,

Café con o sin leche.

2.- Posibilidad de varios espacios con ambientes diferentes (comedor , barra, reservado...)

3.- Abierto de lunes a viernes, fines de semana y festivos de 08:00 a 16:00 horas y de 20:00 a 00:00 horas.

MARIA TERESA MORILLA TORRES		08/07/2026 08:51:34	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtslo0822pH22g638Ut15DofRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.- Ubicación cercana al espacio donde se desarrolle la actividad del Centro Andaluz de las Letras (C/ Diario Córdoba 18).

5.- Posibilidad de concertar menús en determinados momentos, menús sin gluten, etc...

6.- Flexibilidad en la reserva mediante correo electrónico y anulación del servicio previo aviso.

7.- Facturación de las comidas después del servicio, por el sistema de entrega de facturas FACE, con una gestión administrativa rápida y ágil.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

En virtud de lo establecido en la Resolución de 15 enero 2025, conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), será obligatorio el uso de este sistema para los órganos de contratación de las entidades del sector público andaluz indicadas en el artículo 41.1. del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), cuyos perfiles del contratante estén alojados en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la gestión de las relaciones electrónicas en materia de contratación que mantengan con los operadores económicos en el ámbito de los siguientes procedimientos de contratación que se encuentran modelados en el sistema mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia.

4.1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CYD09.html?organismo=CCUPH>

No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal del Gestor publicado en el siguiente enlace:

MARIA TERESA MORILLA TORRES		08/07/2026 08:51:34	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtslo0822pH22g638Ut15DofRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

5. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha inicio contrato:	A la firma del contrato
Duración del contrato	Hasta el 17/12/2026

6. PRESUPUESTO BASE DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (1.159,09 €), a la que habrá de añadir el importe de CIENTO QUINCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (115,91 €), correspondiente al 10% IVA, lo que supone un total MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.275,00 €). En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio.

Los licitadores tendrán que indicar el precio por menú ofrecido, el cual deberá cumplir los requisitos que se indican en el punto 3, teniendo en cuenta que el presupuesto máximo es el indicado en el párrafo anterior.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

7.2. Criterio económico: El precio del menú más bajo.

8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

8.1. No se contempla la posibilidad de subcontratación.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato es Centro Andaluz de las Letras y se designa responsable del contrato a *Teresa Morilla Torres*.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

10.2. Asimismo, se obliga a mantener controlado el acceso a los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido informatizados, en los términos vigentes previstos en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

10.3. En todo caso, se compromete íntegramente con lo establecido en las condiciones técnicas pactadas, así como las mejoras ofertadas en la tramitación del expediente.

MARIA TERESA MORILLA TORRES		08/07/2026 08:51:34	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtslo0822pH22g638Ut15DofRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FDO. TERESA MORILLA TORRES
JEFA DEPARTAMENTO DEL CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS

MARIA TERESA MORILLA TORRES		08/07/2026 08:51:34	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtslo0822pH22g638Ut15DofRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	